Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 326 /14

Asunción, 10 de diciembre de 2014

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD PARA PETROPAR", ID Nº 278.486.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 09 de diciembre de 2014, constituido por Resolución PR / RC Nº 241/14 del 14 de noviembre de 2014; la Nota Interna UOC Nº 293/14 del 09 de diciembre de 2014 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/1350/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC Nº 241/14 de 14 de noviembre de 2014 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/14 para la "ADQUISICION DE CALZADOS DE SEGURIDAD PARA PETROPAR";

Que según el Acta de Apertura del 02 de diciembre de 2014, presentaron ofertas las empresas: REGIMIENTO 8 S.A., INDALCO S.R.L. Y VENTAS EN PARAGUAY S.A.;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/14 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD PARA PETROPAR" de la siguiente manera:

- A la empresa REGIMIENTO 8 S.A., el ítem 4, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 para la "Adquisición de Calzados de Seguridad para PETROPAR", por un monto total de G. 41.360.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos sesenta mil) IVA incluido;

- A la empresa INDALCO S.R.L., los ítems 1, 2, 3 y 5 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 "Adquisición de Calzados de Seguridad para PETROPAR", por un monto total de G. 141.190.200 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ciento noventa mil doscientos) IVA incluido;

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 278.486 y cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 360/2014, que afecta al Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme al Art. 22° de la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD PARA PETROPAR" de la siguiente manera:

- A la empresa REGIMIENTO 8 S.A., el ítem 4, por un monto total de G. 41.360.000 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos sesenta mil) IVA incluido.

COPIA PARA LA U.O.C.
COPIA PARA LA U.O.C.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 326 /14

Asunción, 10 de diciembre de 2014

- A la empresa INDALCO S.R.L., los ítems 1, 2, 3 y 5, por un monto total de G. 141.190.200 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones ciento noventa mil doscientos) IVA incluido.

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos respectivos.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)